



PROVISIÓN DE CARGOS
PROCESO No. 017-2018 – SEDE BOGOTÁ

16 de marzo de 2018

TIPO DE VINCULACIÓN: Provisional
DESTINATARIOS: Público en General
DEPENDENCIAS: División de Diseño – Dirección de Ordenamiento y Desarrollo Físico
CARGO: Profesional Universitario 30201
DEDICACIÓN: Tiempo completo
ASIGNACIÓN BÁSICA: \$ 2.999.284
NÚMERO DE CARGOS: Uno (1)

1. Resultado Consolidado de la Prueba Escrita

Atendiendo lo señalado en el procedimiento de selección de personal administrativo para provisión transitoria de empleos vacantes de carrera administrativa en la modalidad de encargos y nombramientos provisionales U.PR.08.007.017, se publican los resultados de la prueba escrita.

Teniendo en cuenta que las pregunta 21 de la prueba general, tenía 5 alternativas de respuesta y el cuestionario solo permitía escoger entre cuatro opciones y de acuerdo con el principio de favorabilidad, se procedió asignar los puntos a todos los participantes.

Documento de identidad	Número de aciertos prueba general	Porcentaje Prueba general 40%	Número de aciertos prueba específica	Porcentaje Prueba Especifica 60%	Total Prueba
1032451112	21	28,0	10	40	68,0
1053824708	14	18,7	12	48	66,7
1015426937	19	25,3	10	40	65,3
1014206744	16	21,3	11	44	65,3
1014198747	16	21,3	10	40	61,3
1094911705	16	21,3	10	40	61,3
1072662449	21	28,0	8	32	60,0
1013627101	20	26,7	8	32	58,7
80773791	21	28,0	7	28	56,0
1018424544	15	20,0	8	32	52,0
1049631732	17	22,7	7	28	50,7

2. Listado de aspirantes que habiendo aprobado la prueba escrita serán citados a entrevista

IDENTIFICACIÓN
1032451112
1053824708*
1015426937
1014206744

3. Fecha y lugar para la presentación de la entrevista

Fecha: Martes 20 de marzo de 2018

Hora: 3:00 p.m.

Lugar: Universidad Nacional de Colombia - Carrera 45 No 26 -85- Edificio Uriel Gutiérrez

Sala anexa a la Dirección Financiera y Administrativa de la Sede Bogotá Tercer Piso. Ala Sur

* Se realizará por videoconferencia



4. Observaciones

4.1. Según la actividad 7 del procedimiento código U-PR-08.007.017, se solicitarán y revisarán los soportes documentales de los aspirantes.

4.2. De conformidad con las causales establecidas en el Aviso que regula el proceso, se excluirán del proceso a los aspirantes que hayan suministrado información inconsistente en el formulario de inscripción, en especial si la misma se identifica al momento de verificar los soportes aportados al final del proceso.

4.3. Según el numeral 9 de las condiciones generales del procedimiento código U-PR-08.007.017, solamente se podrán presentar reclamaciones respecto del proceso de selección hasta un (1) día hábil después de informado a todos los aspirantes el resultado final del proceso.

4.4. Se entiende que todos los aspirantes han sido informados del resultado de la prueba escrita y la citación a entrevista, mediante la publicación de este documento en la página web de Selección de la División de Personal Administrativo para la provisión transitoria de empleos vacantes de carrera administrativa en la modalidad de encargos y nombramientos provisionales de la Sede Bogotá

JUAN DARÍO SÁNCHEZ RAMOS

Jefe